

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 16 de Mayo de 2025 dos mil veinticinco, los suscritos **C. Emerita Torres Pérez, Alex Romualdo Torres López y C. Alejandro Martínez Olvera**, con nombramiento de Jefe de Área "A", Coordinador y Auditor, respectivamente, todos adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Unidad de Transparencia área dependiente de la Dirección Jurídica del Sistema DIF Zapopan**, ubicadas dentro de las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 módulo F, en la Colonia FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos-----

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, nos constituimos en el domicilio antes referido ante la presencia de las **C.C. María Fernanda Canales Espinoza y Martha Patricia Quiñones Pérez**, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Jefa del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan respectivamente, ante quienes nos identificamos con credencial de empleados número 20302, 19261 y 19013 respectivamente, todos servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control del propio Sistema DIF Zapopan, con el fin formalizar el inicio de la auditoría referenciada en la **Orden de Auditoría y Comisión número 04/2025** según el memorándum CI/31/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, signado por el C. Felipe Valdez de Anda, Contralor del Sistema DIF Zapopan, mediante la cual se ordena el inicio de una Auditoría y se comisiona a los C. Emerita Torres Pérez, C. Alex Romualdo Torres López y C. Alejandro Martínez Olvera, Jefe de Auditoría, Auditor y Coordinador respectivamente para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practique auditoría a la Unidad de Transparencia y al Departamento de Adquisiciones al rubro de publicación de información de adquisiciones, cuyo objetivo es **"Verificar y comprobar que se cumpla con la publicación y difusión de la información pública fundamental en materia de adquisiciones por adjudicación directa y licitaciones, de conformidad a la normatividad aplicable y a través de los mecanismos correspondientes."** por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior con fundamento en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2025 de esta Contraloría.-----

Acto seguido solicitamos a la C. **María Fernanda Canales Espinoza**, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan, una identificación a efecto de acreditar su personalidad, mostrando una credencial para votar expedida por el INE clave de elector número [REDACTED]. Posteriormente la C. Martha Patricia Quiñones Pérez se identifica con credencial para votar expedida por el INE clave de elector [REDACTED] y una vez enteradas del contenido, así como el objeto y el alcance de la visita, acto continuo se le solicita a ambas servidoras públicas, fungir como enlace para proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría número **04/2025** en forma oportuna para el logro de nuestro objetivo.-----

Como testigos en la presente acta, se designa a las **C. Paola Isabel González González**, con nombramiento de Coordinadora de Archivo y al **C. Ricardo Sandoval Bustos** con nombramiento de Jefe de Área A, adscritos a la Unidad de Transparencia y Departamento de Adquisiciones



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

respectivamente, identificándose con credenciales del INE clave de elector [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace la entrega formal a las servidoras publicas visitadas, de la Orden de Auditoria y Comisión número **04/2025** de fecha 14 de mayo de 2025, dando por iniciada la auditoría ya aludida en cuyo documento se precisa la solicitud de información requerida para la consecución del trabajo encomendado. -----

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegaran a generarse datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y, en su caso información "**Reservada**" existe en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa. Así mismo previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada uno de sus fojas los que en ella intervinieron, la cual consta de 03 tres fojas del acta, 05 cinco fojas de las copias simples de las identificaciones de los que intervienen en el presente acto, siendo un total de 08 ocho fojas, haciéndose constar que este documento fue elaborado en duplicado, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entiende la diligencia la **C. María Fernanda Canales Espinoza**, en su carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia y **Martha Patricia Quiñones Pérez**, Jefa del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Fernanda C.

C. María Fernanda Canales Espinoza

C. Martha Patricia Quiñones Pérez

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

Paola G.

C. Paola Isabel González González
Coordinadora de Archivo

C. Ricardo Sandoval Bustos
Jefe de Área A

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

POR LA CONTRALORIA:



C. Emerita Torres Pérez.
Jefe de Área "A".



C. Alex Romualdo Torres López
Auditor



C. Alejandro Martínez Olvera.
Coordinador

FC
PG